

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA	

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2020

1278103 ORIGINAL

Señor
AMERICANA DE LLANTAS BATERIAS Y LUBRICANTES S.A.S.
Representante Legal JAVIER JACOME COLMENARES
Avenida la Rocita N°. 41 -35
Bucaramanga

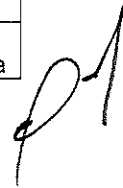
REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-017-2020

Me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como Usted, han Suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse a la oficina de contratación 5° Piso de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N° 37-63, para que reciba las instrucciones pertinentes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No. MC-017-2020 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

INVITACIÓN PÚBLICA: No. MC-017-2020			
Fecha: 09 de septiembre de 2020		TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO DE COMERCIO ARTICULO 968 Y SS.	
CONTRATISTA	Nombre: AMERICANA DE LLANTAS BATERIAS Y LUBRICANTES		
	Representante legal		JAVIER JACOME COLMENARES
	Cédula de ciudadanía		91.252.603 de Bucaramanga
	Representante legal		
	NIT:		NIT. 900.599.556-9
	Dirección		Avenida la Rocita N°. 41 -35 LC 3 E.D.S.BOLIVAL
Teléfono:		3118261953	
Correo electrónico		Jjacome20@hotmail.com	
C. D. P.	Certificado N° 0716	Fecha: 01 de septiembre de 2020	Valor: \$10.000.000.
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR-SUMINISTRO-BATERIAS,LLANTASYSERVICIOSMONTAJE,ALINEACIONYBALANCEO-01.		
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE		\$10.000.000.00
FORMA DE PAGO:	TRES (03) PAGOS IGUALES MES VENCIDO PREVIA PRESENTACION DE FACTURA E INFORME.		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA		
PLAZO:	El contrato resultante del presente proceso de contratación tendrá un plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2020, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO: La Corporación ejercerá o designara el supervisor a través de la			



		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA	

Subdirección Administrativa y Financiera. 1278103 ORIGINAL		
Obligaciones del contratista	Obligaciones Generales	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdm-b.gov.co/web/guest-institucional/contratacion .
	Obligaciones especiales	1. EL PROPONENTE QUE RESULTE SELECCIONADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SE COMPROMETE CON LA CDMB A SUMINISTRAR BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ANEXO NO. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. EL PROPONENTE EN EL MOMENTO DE PRESENTAR SU FACTURA DEBERA ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACION LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS DEL PRESENTE CONTRATO DESCRIBIENDO CANTIDADES Y FECHA DE LA DISPOSICION FINAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIENES O SERVICIOS

VER ANEXO



FICHA TECNICA

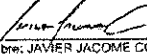
INVITACION PUBLICA: MINIMA CUANTIA NUMERO MC-017-2020
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB, GR. SUMINISTRO-BATERIAS, LLANTAS Y SERVICIO MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO-01
Proponente: AMERICANA DE LLANTAS BATERIAS Y LUBRICANTES SAS

En el evento en que resulte seleccionado para ejecutar el objeto del contrato, me comprometo con la CDMB a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Que el proponente que resulte seleccionado para la ejecución del contrato se compromete con la CDMB a suministrar BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB, cumpliendo con las demás especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD
1	LLANTA 255/70 R17 MONTA	UND	1
2	LLANTA 250/45 LT MONTA	UND	2
3	LLANTA 250/45 LT MONTA	UND	1
4	LLANTA 255/85 R17 RADIAL	UND	3
5	NEUMATICO 700 R15	UND	1
6	PROTECTORES L15	UND	1
7	NEUMATICO 750 R16	UND	2
8	PROTECTORES L16	UND	3
9	SERVICIO DE DESMONTAJE DE VEHICULOS	UND	1
10	SERVICIO MONTAJE VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA	UND	2
11	ALINEACION PORLE VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA	UND	1
12	ALINEACION PARA CAMIONES SPRY 2 ROL	UND	1
13	BALANCEO DE LLANTAS VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA	UND	1

2. El proponente en el momento de presentar su factura deberá acreditar mediante certificación la disposición final de los residuos generados del presente contrato describiendo cantidades y fecha de disposición final.


Nombre: JAVIER JACOME COLMENARES
R.L. AMERICANA DE LLANTAS BATERIAS Y LUBRICANTES SAS
C.C: 91.252.603 de Bucaramanga
NIT: 800.598.556-9



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante de la Dirección
SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-F025

VERSIÓN:
02

ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA

1278103

ORIGINAL

PROPUESTA ECONÓMICA



PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga, 4 de Septiembre de 2020.

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB
Carrera 23 No. 37-63
Bucaramanga

REFERENCIA: MINIMA CUANTIA NUMERO MC-017-2020 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR-SUMINISTRO-BATERIAS,LLANTASYSERVICIOSMONTAJE,ALINEACION Y BALANCEO-01

Proponente : AMERICANA DE LLANTAS BATERIAS Y LUBRICANTES SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	LLANTA 255/70 R16 MIXTAS	UND	\$ 659.100,00	\$ 124.089,00	\$ 777.189,00
2	LLANTA 700x15 LT MIXTAS	UND	\$ 698.000,00	\$ 132.620,00	\$ 830.620,00
3	LLANTA 750x16 LT MIXTAS	UND	\$ 861.980,00	\$ 163.776,20	\$ 1.025.756,20
4	LLANTA 265/65 R17 RADIAL	UND	\$ 865.060,00	\$ 164.361,40	\$ 1.029.421,40
5	NEUMATICO 700 R15	UND	\$ 62.570,00	\$ 11.888,30	\$ 74.458,30
6	PROTECTORES L15	UND	\$ 34.690,00	\$ 6.591,10	\$ 41.281,10
7	NEUMATICO 750 R16	UND	\$ 75.090,00	\$ 14.267,10	\$ 89.357,10
8	PROTECTORES L16	UND	\$ 41.200,00	\$ 7.828,00	\$ 49.028,00
9	SERVICIO DE DESPINCHADA DE VEHICULOS	UND	\$ 9.520,00	\$ 1.808,80	\$ 11.328,80
10	SERVICIO MONTAJE (VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA)	UND	\$ 19.750,00	\$ 3.752,50	\$ 23.502,50
11	ALINEACION DOBLE (VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA)	UND	\$ 95.680,00	\$ 18.179,20	\$ 113.859,20
12	ALINEACION PARA CAMIONES N PRY NVR	UND	\$ 85.050,00	\$ 16.159,50	\$ 101.209,50
13	BALANCEO DE LLANTAS (VEHICULOS MAYORES DE 1 TONELADA)	UND	\$ 27.692,00	\$ 5.261,48	\$ 32.953,48
SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE ALINEACION Y BALANCEO					
SUBTOTAL SIN IVA				\$	3.329.342,00
IVA (19%)				\$	670.502,58
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$	4.000.844,58

Nombre: JAVIER JACOME COLMENARES
R.L. AMERICANA DE LLANTAS BATERIAS Y LUBRICANTES SAS
C.C: 91.252.803 de Bucaramanga
NIT: 900.599.556-9

Garantías

CLASES DE GARANTÍAS
(Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Dec 1082 de 2015)

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.

2. Patrimonio autónomo.

3. Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó una análisis a las garantías necesarias para el

RIESG	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFI
CUMPLIMIENTO	10%	TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS	Sección 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la CDMB de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

ep y

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25	VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA	

12781 03

ORIGINAL

		CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS	<p>Acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:</p> <p>7. la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Se fija en el diez por ciento (10%) teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de (suministro) y la forma de pago una vez recibidos los bienes a satisfacción de la entidad.</p>
Perfeccionamiento y ejecución	<p>La oferta y su aceptación constituyen el contrato y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal y aprobación de la garantía si se exige.</p> <p>(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015).</p>				
Liquidación	Requiere liquidación		SI X		NO
	Termino liquidación mutuo acuerdo		Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo		
	Termino liquidación unilateral		Dos (2) meses a partir vencimiento plazo para liquidar de mutuo acuerdo		

Atentamente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró	José Francisco Rodríguez Campos	Abogado Contratista	
Reviso	Chanel Rocio Lopez Aldana	Jefe de Oficina de Contratacion	